

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: COMERCIO DEL METAL

EXPEDIENTE: 34/01/0006/2022

FECHA: 14/02/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO: 34000085011981.

Vista del Acta de 26-01-2022 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del **COMERCIO DEL METAL** (Código del Convenio Colectivo 340000850119811), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

A C U E R D A

- 1.- **ORDENAR** la inscripción de las citadas modificaciones en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento de través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- **DISPONER** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 14 de febrero de 2022.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE 26-01-2022 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DEL METAL

ASISTENTES

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D^a. Montserrat Citores Pobes (UGT)

D. Teodoro Antolín Gutiérrez (CC.OO.)

REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS

D. Eduardo Infante López

D. José Eugenio Rodríguez

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 26 de enero de 2022, se personan los al margen reseñados al objeto de examinar las tablas del Convenio de Comercio del Metal de Palencia para los años 2020 y 2021.

Después de proceder al examen de las distintas materias contenidas en el mismo, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente:

- 1.- La aprobación de las tablas salariales revisadas para el año 2021, según tabla que se acompaña y como consecuencia de aplicar la revisión salarial estipulada en el texto del Convenio Colectivo para el año 2021.
- 2.- El pago de atrasos se hará en los 30 días siguientes a la publicación de las tablas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.



**TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DEL
COMERCIO DEL METAL AÑO 2021 REVISADAS**

CATEGORIA	2021 REVISADAS	
	salario/mes	salario/año
GRUPO I PERSONAL TITULADO		
Graduado Superior	1.390,89 €	20.836,11 €
Graduado medio	1.357,50 €	20.335,85 €
GRUPO II PERSONAL MERCANTIL		
Jefe de Compras	1.279,63 €	19.169,37 €
Jefe de Ventas	1.279,63 €	19.169,37 €
Jefe de Personal	1.279,63 €	19.169,37 €
Jefe de Sucursal	1.268,20 €	18.998,08 €
Jefe de Sección	1.223,97 €	18.335,54 €
Viajante a comisión	900,67 €	13.510,00 €
Viajante sin comision	1.259,67 €	18.870,34 €
Dependiente mayor	1.268,20 €	18.998,08 €
Dependiente de primera	1.113,28 €	16.677,36 €
Dependiente de segunda	1.028,75 €	15.411,10 €
Dependiente de tercera	944,68 €	14.151,72 €
GRUPO III PERSONAL ADM Y CAJA		
Jefe Administrativo	1.279,63 €	19.169,37 €
Oficial Administrativo	1.113,28 €	16.677,36 €
Administrativo	1.049,66 €	15.724,34 €
Auxiliar Administrativo	944,68 €	14.151,72 €
Contable/cajero	1.243,32 €	18.625,40 €
Cajero	1.049,66 €	15.724,34 €
Auxiliar de caja	944,68 €	14.151,72 €
GRUPO IV PERSONAL OFICIOS AUX		
Profesional de Oficio de 1ª	1.113,93 €	16.687,14 €
Profesional de oficio de 2ª	1.049,66 €	15.724,34 €
Profesional de oficio de 3ª	1.001,43 €	15.001,75 €
Mozo Especializado	1.001,43 €	15.001,75 €
Mozo	970,06 €	14.531,89 €
GRUPO V		
Pinches, aprendices, aspirantes a adm y aux caja	900,67 €	13.510,00 €

Ayuda escolar

23,95